



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 ABR 2009	
Recibido.....	11-.....Hs.
Exp. N°.....	22/26 P.F. F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **SOLICITA** al Poder Ejecutivo Provincial disponga, a través del organismo correspondiente, y a la mayor brevedad, la provisión de un equipo generador de energía al Hospital de la ciudad de Las Toscas.


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hace muy pocos días la ciudad de Las Toscas se vió conmovida por un accidente que tuvo como víctimas a tres jóvenes estudiantes de esa localidad, y de resultas del mismo sobrevino, posteriormente, el fallecimiento de uno de ellos de tan sólo 17 años.

Acontecimientos de esta naturaleza enlutan, no tan sólo a esa ciudad del norte santafesino, sino a la comunidad toda de nuestra provincia, máxime cuando en ese luctuoso hecho queda en duda la responsabilidad del Estado.

Si bien, del accidente en sí pueda excluirse la responsabilidad estatal, no puede obviarse la cuota que a este le cabe cuando la vida de este joven, tal vez pudo ser salvada, si los medios de los que dispone el hospital hubiesen sido los adecuados. El esfuerzo humano estuvo en los profesionales que los atendieron, pero los recursos técnicos fallaron porque el personal médico se desempeñó casi a oscuras en razón de un corte de energía, situación fortuita, pero no reviste la misma calidad la ausencia de un generador de energía que hubiera podido proveer la luz necesaria, y tal vez, hubiese salvado una joven vida. Es allí donde el Estado no debió estar ausente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La población de la ciudad de Las Toscas carece de un Hospital adecuado y ya esta Cámara en otras oportunidades ha reclamado, junto a las autoridades del SAMCO, la provisión de distintos elementos y adecuación de sus instalaciones, pero es imprescindible asegurar la existencia de energía para el funcionamiento de su aparatología, esencialmente en horas nocturnas, para atender adecuadamente eventos como el que antes hemos descrito.

Es necesario destacar que los servicios asistenciales no sólo cubren la necesidades de su población sino que en oportunidades, que lamentablemente no son pocas, debe asistir a diferentes accidentes que se producen en su zona de influencia, generalmente en el recorrido de la ruta 11, de la cual la ciudad se encuentra a su vera.

La salud ha sido señalada como un objetivo prioritario de este gobierno y se ha fijado como meta la construcción de Hospitales en el territorio provincial, pero mientras esto concluye, no podemos descuidar lo existente, y presentar carencias que ponen en peligro la salud y la vida de los ciudadanos. Vida, que en definitiva es el mayor bien que tienen las personas, y que sin escatimar esfuerzos el Estado debe tutelar.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial